

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de febrero del 2025

**Magistrada presidenta, Rebeca Raquel Obando**  
**Magistrados**  
**Walter Raúl Miranda Sabio**  
**Nelson Danilo Mairena Franco**  
**Mario Rolando Díaz Flores**  
**Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia**

*REF: Solicitud de Resolución sobre el recurso de Casación, Caso del femicidio de Keyla Martínez Rodríguez.*

### **Presentación**

Las ciudadanas y ciudadanos que integramos esta plataforma de lucha social en pro de la transparencia, la justicia y el combate a la corrupción, nos constituimos desde enero del 2022 como una alternativa ciudadana independiente, sin vínculos con ningún partido político y que abarca una pluralidad de sectores sociales del país, como la Articulación Ciudadana por la Transparencia y la Justicia (ACTJ).

### **Consideraciones**

Desde marzo del 2024, el Ministerio Público, presentó un recurso de Casación ante la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, solicitando la anulación del juicio emitido por el Tribunal de Sentencias de Siguatepeque sobre la sentencia emitida contra *Jarol Rolando Perdomo*, el único policía imputado por el femicidio de la joven estudiante de enfermería **Keyla Patricia Martínez Rodríguez**, en la posta policial de La Esperanza, Intibucá.

El Tribunal de Sentencias de Siguatepeque omitió pruebas que incriminaban al imputado y otros policías de la Posta de La Esperanza, Intibucá, en cuyas celdas dieron muerte violenta a Keyla Martínez; estos policías encubrieron el crimen, manipularon las pruebas, amenazaron e intimidaron a la familia de Keyla y emprendieron una campaña de desprestigio contra Keyla aduciendo que fue un suicidio en lugar de una atroz femicidio, además, de que los Jueces no aplicaron perspectiva de Género en el juicio, y estaban evidentemente parcializados con el imputado.

La sentencia irrisoria emitida por el Tribunal de Sentencias de Siguatepeque permitió que el policía femicida, saliera en libertad luego de pagar una multa de siete mil lempiras, SIETE MIL LEMPIRAS, ES LO QUE VALE LA VIDA DE UNA MUJER PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA HONDUREÑO, la vida de una joven llena de sueños, de una ciudadana útil y comprometida con el servicio y el bien común, siete mil lempiras valemos las mujeres para los Jueces que dictaron Sentencia en Siguatepeque.

**POR TANTO:** Solicitamos de manera enérgica a esta honorable SALA DE LO PENAL de la Corte Suprema de Justicia, que resuelva el recurso de casación interpuesto tanto por el Ministerio Público como por las abogadas acusadoras, de manera FAVORABLE, para que SE REPITA EL JUICIO y se juzgue por juezas mujeres con perspectiva de genero y considerando todas las pruebas, elementos circunstanciales y obstrucciones de la justicia cometidas por los perpetradores de tan brutal crimen.

**¡Exigimos hechos, no palabras!**

**Norma Rodríguez**  
**Madre de Keyla Martínez Rodríguez**

**Articulación Ciudadana**  
**por la Transparencia y la Justicia (ACTJ)**